



Cerro Sombrero, 03 de abril de 2012.

NUM 234/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Se realiza trato directo como único proveedor que realiza el Taller Requerido por el Municipio, "Taller Formulación, control y Actualización del Presupuesto Municipal",
- 2) Asiste al taller la concejal Rosa Nicetich Vera, Rut 7.498.077-5.

D E C R E T O

1ºAUTORIZASE, Taller Formulación, control y Actualización del Presupuesto Municipal, realizado en la ciudad de Puerto Natales del 13 al 18 de febrero del 2012, en el cual participa la concejal Rosa Nicetich Vera. Ilustre Municipalidad de Primavera, a **Capacitación Gestión Global Ltda., RUT 77.043.300-2**, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos) Exento de IVA. Orden de Compra Electrónica N° 3866-54-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


MAURO OYARZO TORRES
★ Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE